

N.º 25.

REPUBLICA PERUANA.

Don-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de Cabo 2.º del Mar del Sur Francisco Ignacio Alvarado procedentes de la gratificación dada a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Don de la ... y ...



O.L. 146-2.134  
01.146-2177



F. Caramora

Corresponde al Sr. Mariano Arce, Panama Jul. 15.º 1826

Manuel de Alvarado

MH-06146  
CAS. 53  
DOC. 24  
FOL. 1